

Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de BENAVENTE

NUEVA ESPAÑA

IV EPOCA - Número 569 Jueves, 18 de febrero de 1980

PASANDO EL RATO

BENAVENTE Y SU HISTORIA

De jueves a jueves DUCHAS Y BARRO

Sigue y suma el mal tiempo. Nieva, Llueve. Y es una "delicia" en especial, caminar por las aceras de nuestra calle principal: la de José Antonio. El centro de la calle, como es lógico, pertenece a los vehículos, y las aceras a los peatones. Pero quien transite por ellas tiene que arriesgarse a sufrir un "ducha" de padre y muy señor mío. El agua que cae sobre los tejados se vierte a la calle por todos los lados menos por donde debe. Y en algunos trozos de referida calle, el cañalón que bordea los tejados resulta un magnífico regador, por la cantidad de orificios que tiene ideal para recibir "duchas" sobre la marcha...

Y hemos visto otros cañalones profusamente cubiertos de plantas "exóticas", como si fuesen jardines colgantes, "Jardines" que, la verdad, no dicen nada, en favor de nuestra calle principal. Y no digamos de las "duchas" al aire libre! En el verano todavía pueden pasar. Pero en este tiempo, no. Y menos aún para lo que ya vamos teniendo poco pelo en la "cazeta"...

Claro que todas estas deficiencias de nuestra calle principal pueden quedar rápidamente solucionadas obligando a los dueños de esos edificios (que no pueden alegar que no tienen "posibilidades") a limpiar esos tejados y a reparar esas "regaderas" de cañalones. Nuestra calle principal no es una calle cualquiera (caramba).

Y ahora vamos con otro ruego. No se si nuestras autoridades municipales conocerán el deplorable estado en que se encuentra el tramo de la calle del Ebro (nuevas viviendas de las Eras de San Antón), a la altura del también nuevo Cuartel de la Guardia Civil. Verdaderamente es algo vergonzoso e intransitable dicho lugar. Mal estaba ya dicho trozo, pero aún está peor ahora, debido a la "feliz idea" de haber volcado sobre aquel barrizal más cantidad de tierra. El "chocolate" que se ha formado con el agua caída estos días hace casi imposible el tránsito por allí. Y es el mejor paso de acceso que tienen los vecinos de las nuevas y modernas viviendas protegidas! Por el ornato de las mismas y para comodidad y limpieza de esos vecinos, debe hacerse desaparecer ese espeso "chocolate" hecho con barro y agua. O de lo contrario, habrá que montar en dicho lugar un servicio de helicópteros para hacer la travesía...

DÓN IMPOSIBLES

Don Asterio Cadenas, número uno del Ilustre Colegio de Abogados de Zamora, habla para IMPERIO

Se matriculó el 2 de agosto de 1902 y sigue ejerciendo la profesión en Benavente con noventa años de edad

Casos destacables que se le han presentado en la profesión

Don Asterio Cadenas, abogado, viene ejerciendo su profesión, desde que se licenció en 18 de junio de 1892, primero en Benavente y después en Zamora, en cuyo Ilustre Colegio figura con el número uno de inscripción. Probablemente no exista otro abogado en la jurisdicción territorial de Valladolid con sesenta y ocho años de ejercicio profesional. Por eso nos ha parecido interesante entrevistar a don Asterio. Con amabilidad atendió nuestro ruego y aquí están sus palabras:

—Yo me incorporé a la profesión en 18 de junio de 1892, en el Ilustre Colegio de Abogados de Zamora, en el que figuré con el número uno por razón de fecha de inscripción.



Don Asterio Cadenas, número uno del Ilustre Colegio de Abogados de Zamora, habla para IMPERIO

—Comencé mi carrera con entusiasmo y tendente inclinación a su ejercicio, licenciándome de abogado el 18 de junio de 1892, desde cuya fecha me dediqué a trabajar profesionalmente. Primero, dirigido por el culto letrado don Agustín Ramos, registrador de la Propiedad, inscribiéndome en este Juz-

gado. Y posteriormente me incorporé al Ilustre Colegio de Abogados de Zamora el 2 de agosto de 1902, en el que figuré con el número uno por razón de fecha de inscripción.

—Me ha proporcionado muchas alegrías el ejercicio de su profesión.

—Sí, señor. Fueron muchas mis intervenciones en la Audiencia de Zamora y en muchos procesos por delitos gravísimos: unos, por Jurados, y otros, sin ellos, según la calidad de las infracciones jurídicas, que me proporcionaron alegrías espirituales que confortaban mis ánimos. Pero confieso que también he pasado por acontecimientos —gajes del oficio— que me han hecho sufrir hondos dolores... Al fin el trabajo fue pena impuesta al hombre, si bien tengo la satisfacción de decir que, unas veces la Divina Providencia y otras la provisión de los jueces, me dotaron de fortaleza y dignidad, siendo abundante manantial mantenedor que me ha mantenido hasta el día de hoy con deleite y afecto pasional al ejercicio de tan honorable profesión y al estudio diario de las novedades doctrinales jurídicas que atiendo con igual atención y goce que si tuviera treinta años.

—En el curso de su profesión, ¿se le ha presentado algún caso destacable?

—Sí, No uno, sino varios de matiz y finalidades diferentes, pero referiré uno que llenó mi alma de placer y a la vez presenta un caso jurídico de social trascendencia promovido por definición legal de fechos, que posteriormente ha sido modificado el texto, aunque con plomo en las alas.

En Benavente se constituyó una de aquellas Audiencias que se denominaron de "perro chico" en el año 1882, y que fue suprimida en 1892. Después aún no estaba yo adscrito al Colegio de Abogados de Zamora, pero sí a este Juzgado, el Tribunal de esta Audiencia Provincial se trasladó a Benavente para celebrar la vista de juicios orales de este partido, y entre estos juicios había algunos de turno cuyos letrados defensores no tenían obligación de tal traslado. Por ello el señor presidente, ilustrísimo funcionario, don Angel Velasco Gajate, pariente mío, me invitó para llevar la defensa de una de esas "dobrezas", que yo acepté; más como la que me daba era por "abusos deshonrosos" la rechazé, ya que se trataba de mi inauguración ante dicho Tribunal y a puerta cerrada. Y me dijo: "Hay otra por "expedición de papel moneda falso", pero es de más

peso y con circunstancias agravadas de reincidencia", y contesté "La acepto".

Se me entregó en aquella mañana el sumario y rollo para celebrarse la vista al siguiente día por estar ya hecho el señalamiento, habiéndose traído de Ceuta al proceso, donde cumplía la pena que se le había impuesto por igual delito de 12 años, ocho meses y 21 días de cadena temporal, según el Código de Casigar de 1870, detallada esta pena a los fines del problema aludido.

Constituido el Tribunal con el Jurado se practicó la prueba y modificó las conclusiones provisionales, pagando por autor mi defendido y afirmando que no existía la reincidencia que asumía el señor Fiscal.

Estos dos plares con que compareció la defensa se fundamentaron: Primero, en la injustificación del hecho punible como atribuido al procesado y por deducción de la propia declaración del denunciante por su confusión y error de identidad, y segundo, en el principio de contradicción que no tolera que una cosa sea y no sea al mismo tiempo, equivalente a que no cabe armonía entre la realidad jurídica o tabular y la realidad gramatical o de buen sentido.

Al enterarse el Jurado por mi informe y resultancia de los autos que el juicio que celebráramos era por el primer delito atribuido al procesado y que al juicio por el que éste había sido condenado fue por el segundo e igual delito, no se explicaban ni podían comprender por qué se calificaba de reincidente en el delito por el que le estaban juzgando, puesto que era el primero que había cometido, ya que gramaticalmente no podía ser reincidente o culpable de tal acto que realizara un hecho por primera vez.

Se llegó a esta situación porque el segundo delito se descubrió antes que el primero, y se le juzgó y condenó.

Por esto, en mi defensa, decía yo al Jurado: "El señor Fiscal tiene razón al apreciar ahora la reincidencia con arreglo a derecho porque el Código Penal dice: "Hay reincidencia cuando al ser juzgado el culpable estuviere ejecutoriamente condenado por otro delito comprendido en el mismo título del Código. Y al juzgarse ahora ya está ejecutoriamente condenado, con arreglo a derecho, por el delito de la causa, cual es el certificado del Registro de Penales." Y añadía yo: "Pero si bien es cierto que la reincidencia, es también cierto que gramaticalmente y en verdad real y verdadera verdad la reincidencia no existe".

Este argumento era un arripe o catapulta contra la afirmación del señor Fiscal, pues el Jurado debía de castigar a un hombre con una agravación que no le correspondía, y aprovechando yo esta situación ya que el procesado no era culpable de tal delito legal, le dije claramente: "Si vosotros estimáis culpable a este hombre por el delito que ahora se le acusa no tenéis más remedio que apreciar esta circunstancia agravante contra un ya agravación bien claro esta que venís hostilidad porque vuestra conciencia no tolera un fallo injusto a todas luces por el sentido en que la propia ley se coloca teniendo que realizar vosotros o realizando, contra vuestros sentimientos, lo que debéis hacer el Jurado en el juicio anterior por el delito cometido por segunda vez.

No hay solución. Solo se salva este conflicto contestando a las tres preguntas de vuestro señor presidente que os entregue el preguntador: ¿Es culpable (el Jurado no se le pregunta si es autor) el procesado de este delito. Diciendo: No. Y de igual manera cuando os pregunte: ¿El delito que fue cometido en el proceso se cometió después del que se os entrego juzgando? Digáis: Este es que lo estamos juzgando fue el primero que se cometió, o si se os pregunta si existe reincidencia digáis que no. Es seguro que no se os preguntará mencionando la palabra "reincidencia", porque al Jurado se le debe omitir toda denominación jurídica. Respecto de la mujer diciendo que ella no tuvo parte en ningún hecho punible".

El Jurado deliberó y su veredicto fue de absoluta inocuidad, e inmediatamente el Tribunal de Derecho dictó sentencia absolutoria para ambos procesados, quedando en libertad, menos el marido, que fue recogido para custodia.

(Pasa a la página quinta)

HA MUERTO UN CARDENAL MARTIR

El pasado día 10, la Iglesia Católica, y en ella todos los católicos, ha recibido una dolorosa vibración en sus más dedicadas fibras, al conocer la noticia del fallecimiento del que hasta ahora fue primado de la Iglesia Católica en Yugoslavia, cardenal Alojzius Stepinac, arzobispo de Zagreb.

La muerte del cardenal Stepinac, para aquellos que de una manera u otra siguieron paso a paso el proceso de su condena y de sus innumerables sufrimientos —por la bendita causa de la fe católica, no es otra cosa que cerrar con broche de oro una vida llena de sufrimiento y martirio.

La muerte del cardenal Stepinac significa para el régimen comunista de Tito y sus secuaces una hermosa lección de dignidad, valor y amor al sacrificio por el cumplimiento del deber, que solamente tiene explicación dentro de esa hermosísima causa por la que fueron puestos.

La vida del cardenal Stepinac ha sido una vida de auténtico martirio. De ese martirio duro y lento que es el sufrimiento minuto a minuto, hora a hora, día tras día. Sufrimiento más duro que la misma muerte.

"Por delitos contra el pueblo



y el Estado" (según frase del dictador Tito), que en la realidad no fue otra cosa que predicar la Doctrina de Cristo, el cardenal Stepinac fue condenado a dieciséis años de trabajos forzados.

La vida de M. Stepinac desde el 1951 hasta el momento en que le sorprendió la muerte, transcurrió sencilla y humilde en su casa natal de Krasie, sometida a una maraboda, estrecha y continua vigilancia por parte del partido comunista.

La muerte heroica del que hasta hace pocos días era el Primado de Yugoslavia, cardenal Stepinac, rubrica la página más bella y conmovedora de la historia de la Iglesia Católica en Yugoslavia en estos últimos tiempos. Nadie mejor que el arzobispo Stepinac puede hacerse eco del de aquellas otras graves palabras que el gran Pontífice Gregorio VII antes pronunciara: "Porque he amado la justicia y he aborrecido la iniquidad, por eso muero en el destierro".

La vida y muerte del cardenal Stepinac encierra en sí tal cúmulo de virtudes, sacrificios y abnegaciones, que nosotros, los que nos sentimos y somos católicos, no debemos dejarla caer fácilmente en el olvido.

Es de tal significación, que si ante ella no hacemos un examen de conciencia de cómo es nuestra vida actual de fe, creo con sinceridad que hemos perdido un rico caudal de enseñanza y de provecho espiritual para nuestras almas. Nuestra vida actual, que tantas veces está dando síntomas de una fe lánguida, apagada y cómoda, necesita ejemplos de valor y entrega por la causa católica, como la vida y muerte de monseñor Stepinac.

(Pasa a la página quinta)

Un anciano muerto por el automotor cerca de Benavente

Al llegar al kilómetro 255 hectómetro 3 de la línea Plasencia-Astorga, el automotor número 162, que circulaba procedente de Madrid, lanzó hacia el lado izquierdo de la vía a un hombre, que murió en el acto.

Se trata de Salvador Garrido Valdés, de ochenta y dos años de edad, natural de Castropelo y vecino de Benavente, el cual, momentos antes de la llegada del automotor, se hallaba paseando al lado de la vía, y al notar la presencia del convoy se colocó sobre el carril izquierdo en el sentido de la marcha, y mirando de frente al automotor. Ni el guardabarrera ni el maquinista pudieron hacer nada por evitar el golpe. El anciano fue lanzado por un terraplén a unos diez metros de distancia.

El mercado de ganados

Relación de ganado que ha concurrido al mercado celebrado el día 11 de febrero de 1980:

Caballos: Mayores, 8; menores, 7.

Ganado de cordero: Cabrones, 66; camperos, 1; lechones, 218.

Lechazos, 25.

PRECIOS Y VENTA

Cerdos cabrones: De 23 a 26,50 pesetas kilo en vida. Buena venta.

Cerdos lechones: De 375 a 750 pesetas unidad. Buena venta.

Matas: De 11.000 a 16.000 pesetas. Venta regular.

Matas lechales: De 3.500 a 7.000 pesetas. Venta regular.

Sesiones del Ayuntamiento DEL PLENO

Acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del 12 de febrero:

Aprobar provisionalmente el padrón de Beneficencia para el año 1980 y que se exponga al público por plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Demorar el acuerdo sobre mejora de vías pecuarias hasta tanto realice su visita oficial a este Ayuntamiento el Perito Agrícola del Estado.

Nombrar padres de familias para informar los expedientes de prórroga de primera clase comprendidos en el reemplazo de 1980.

Nombrar tallador para las operaciones de quintas a don José Aysber Poyato.

Aprobar el pliego de condiciones para el arrendamiento de la plaza de toros en la temporada de 1980.

Conceder la publicación en el empleado municipal con efectos de primero de marzo y con la mejora que en la liquidación practicada por la Intervención se exponen y que se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su aprobación.

Se formuló un ruego sobre forma de la caseta construida por Iberoquero, S. A., en las inmediaciones de La Mota.

DE LA PERMANENTE

Acuerdos de la Comisión Permanente:

Darse por enterada de la circular número 7 del Gobierno Civil sobre desinfección de vehículos de transporte de ganado, encerrados, ferias, etc., y que se proceda a su cumplimiento.

Autorizar a la Alcaldía-Presidenta para proseguir los trámites necesarios para el concurso de provisión de tres plazas adscritas al Servicio de Limpiezas.

Autorizar la apertura y traspaso de varios establecimientos comerciales.

Autorizar la renovación de las pólizas de incendios números 6.257 y 6.262 por inmuebles y maquinaria de este Ayuntamiento.

Autorizar distintas licencias de obras.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

(Pasa a la página quinta)

Conocido el privilegio por el año 1167, la repoblación de Benavente fue en aumento gracias a la magnanimidad del Monarca, comenzando a reedificarse en los años siguientes de 1168 y 1169, la dió más extensión de la que tenía anteriormente, edificando casas por lo alto de las cuevas, además de restablecer lo que estaba arruinado de la antigua Villa, según la primitiva fundación que tuvo al pie de ella en los siglos que hoy conocemos por San Francisco, San Andrés y Santa Clara. Y Benavente quedó convertido en una de las más importantes villas de nuestra península. Y comenzó a tomar un estado floreciente, volviendo a renovar el lustre que había perdido con tantas guerras.

"No olvidaron, entretanto, los nobles benaventanos el generoso beneficio que recibieron de su rey don Fernando, renovándose la Villa, venerando por esto su memoria con general aplauso por ser el fundador de nuestra población. Mas no se contentó la generosa beneficencia del rey don Fernando II con levantar por segunda vez esta población desolada a su estado primitivo, sino que la eligió para establecimiento de su Corte por su amabilidad y deleite, y la ordenó con aquellos palacios, iglesias y monasterios que pudiesen hacerla digna de hospedar a su persona. Ninguna cosa podrá conservar mejor la insigne magnificencia con que engrandeció este pueblo el rey don Fernando, que la exacta descripción que se nos da de los templos, arrabales y casas con que desde entonces fue conocido. Dieciocho parroquias se conocían erigidas en aquellos tiempos, y así se observa la dilatada situación que tenía entonces, cuando era preciso un vecindario correspondiente para ocupar tantas parroquias; hasta el sitio de Ventosa por la parte por donde pasa el río se hallaba extendida la población de Benavente, en forma de arrabal; subordinada esta parte de población a la parroquia de Santa María, allí tuvo su primer asiento el Convento de Santa Clara. Hasta que arruinados todos estos edificios y casas en las continuas guerras de Portugal y Castilla, fué preciso reunir estos arrabales pasando al Convento y vecinos al recinto del pueblo."

Cañonazos a la meta Cosas del compadre

El ofrecimiento del Salamanca para jugar un partido a beneficio del At. de Zamora ha sido el "gol" de la deportividad y amistad, marcado por la Directiva de los clubes por la portería del tesoro del club zamorano...

"Gol" que, sin lugar a dudas será aplaudido hasta por los seguidores del Zamora, aunque haya sido marcado en su portería, Zamora-Salamanca, rivalidad en el terreno de juego; hermandad fuera de él.

Trece goles por cero fue la victoria del Salamanca sobre la U. D. Torosca en el partido de vuelta válido para el ascenso a Tercera División (que nos los salmantinos, dieciséis goles entre ida y vuelta). Se ve que les gusta "viajar" en primera para poder llegar cómodamente a Tercera.

De buena se libró el C. D. Benavente al quedar eliminado por la Torosca...

Si en vez de viajar a la U. D. Salamanca a Plasencia, viajaran al Salamanca, ¡la que se arma, compadre!

El pasado domingo vimos caras conocidas del Atlético de Zamora por nuestra ciudad. Por cierto que las caras estaban algo serias, debido a la "faena" que les hicieron en Astorga al no poder jugar el partido, después de haber realizado el viaje. Vamos que al Atlético le ocurrió lo que a aquella que fue a la iglesia para casarse y después no acudió el novio. Y los gastos que se habían hecho para la "boda", ¿quién los pagará? Porque lo menos que debió hacer el "novio" fue avisar a Zamora, y decir que estaba con "gripe"...

También saludamos al amigo y paisano Andrés López, hoy en funciones de presidente del Atlético.

PESCADORES Y PECES

Se acerca, amigos entusiastas de la pesca a caña, la fecha para poder dedicarnos a nuestro deporte favorito. El próximo día 6, primer domingo de marzo, quedará abierto el periodo hábil para la pesca de la saza y exquisita trucha. Los amantes del lance ligero ya pueden ir preparando sus cañas, cucharillas y demás señuelos artificiales, para demostrar su pericia y habilidad en el lanzamiento del "cebo" que pueda incitar al voraz salmónido.

Las truchas que hoy navegan tranquilas y confiadas en las aguas del Orbigio, serán sometidas en breve fecha a un intenso "bombardero" de cucharillas que causará, a no dudarlo, bastantes bajas en esta estimada "familia" piscícola. También los barbitas, una vez abierto el periodo hábil para la trucha, podrán pescar, en aguas del Orbigio, el bravo y rico barbo, cosa que hasta esa fecha les ha estado vedada. Y para ellos serán más óptimas las pescatas, pues en el Orbigio los ciprínidos superan en un gran porcentaje a los salmonidos. Para esa fecha, nuestro "Rincón del pescador" entrará también en "periodo hábil" al servicio de los amigos cañistas de Benavente y su comarca. ¡Ojo a la "picada"!

En la breve charla que tuvimos, me informo de lo satisfactorio que estaba por lo bien que iba respondiendo la afición para salvar al club zamorano. Y eso le llenaba de alegría, como buen deportista y amante que es de todo lo que atañe al buen nombre de nuestra provincia.

El partido montado por el entusiasta aficionado Costa, a base de jóvenes valores de la cantera zamorana, resultó interesante y provechoso. He ahí un buen camino para llegar a la meta del éxito. * he ahí el mejor servicio, a fecha breve, que se pueda prestar al Atlético. ¡Ese sí que es un "donatario" capaz de acabar con todas las penas y sinsabores del primer club zamorano. ¡Savia sang y juvenil para el Atlético, y sin tener que "exportar"!

Gotas de humor

Aquel cazador de leones y simpatizante tuvo un trágico fin: Murió a consecuencia de la picada de un mosquito.

"A la mujer no se la debe pagar ni con el pétalo de una rosa". Sí, señor. Pero en reciprocidad, la mujer no debe pagar al marido, cuando llega un poco "tramuchado", con el rodillo de extender las masas.

AGUSTIN VAZQUEZ

El buen vino español no emborracha. Como las esencias exquisitas, solo embriaga...

Ella le dijo que tenía que hacer algo difícil para demostrarle su amor. Y fue él y se pegó un tiro en la cabeza...

El poeta: —La mujer es la más bella y armoniosa nota musical del pentagrama de la vida.

—Sí, sí. (No es "guasa"; es afirmación con doble nota musical)

Los pájaros en libertad no hacen daño a nadie y alegrían la soledad del campo. Pero hay cierta clase de "pájaros" por el mundo que merecían estar encerrados en grandes jaulas de hierro y comba. ¡Ojo alipeste!

El hombre es frasco y la mujer perfume. Sin la unión de ambos, el "frasco" no tendría valor alguno. Y el "perfume" se disiparía. Pero éste, por lo menos, perfumaría el ambiente. (Tomar del "frasco", dirán ellas para sí y retirándose a ellos).

AGUSTIN VAZQUEZ

POLLELO LEGHORN POLLITAS SEXADAS RECIBEN NACIDAS CATALOGO GRATIS!

Gallinópolis

GOYA, C-444210-TEL.25.69.11